

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92 .1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Gestión Comercialización de Servicios Médicos y Dentales GESCOMEDENT S.A., presento a ustedes el informe en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Después de expresarles mi cordial saludo, me dirijo con el fin de poner a consideración de ustedes el informe de Comisario referido a las actividades de **Gestión Comercialización de Servicios Médicos y Dentales GESCOMEDENT S.A.** correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Luego de haber revisado el Balance General adjunto de la compañía, a la fecha indicada y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al año terminado en esa fecha. Los saldos de las cuentas corresponden a los que aparecen en libros de contabilidad, respaldados por los comprobantes de ingreso, egreso y documentos que justifican las operaciones normales de la empresa. Los libros están llevados bajo principios contables de general aceptación.

Los administradores han cumplido con los mandatos de la Junta General de Accionistas, así como con las Normas Estatutarias y Legales que amparan a las compañías.

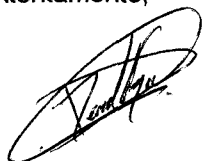
Los libros de actas, de acciones y accionistas, el talonario de acciones y la correspondencia se encuentran al día, facilitan la tarea de los órganos de control y auditoría, en igual forma se hallan los sistemas de control interno de documentos.

El Balance General de la Compañía de **Gestión Comercialización de Servicios Médicos y Dentales GESCOMEDENT S.A.**, cortado al 31 de diciembre de 2018, muestra activos por US\$ 45.650,55

La operación de la Compañía, muestra ingresos operacionales por US\$ 40.088,67 y egresos por US\$ 38.802,19 generando una UTILIDAD de US\$ \$ 1.286,48

En términos generales y con base a lo analizado, la Junta General de Accionistas aprueba el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



Dr. David A. Vargas L.

Adj: Formulario 101 – Declaración del Impuesto a la Renta y Balances
c.c.archivo